



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Colegio Académico

**SESIÓN NÚMERO 240
25 DE JULIO DE 2002
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Luis Mier y Terán Casanueva

Secretario: Dr. Ricardo Solís Rosales

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, a las 19:28 horas del día 25 de julio de 2002, inició la Sesión Número 240 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 31 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 240.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 237 Y 238, CELEBRADAS LOS DÍAS 6 DE MAYO Y 2 DE JULIO DE 2002, RESPECTIVAMENTE.

Al someterse a consideración el acta de la Sesión 237, se solicitó incluir en las actas el orden del día con todos sus puntos en el acuerdo correspondiente como un referente importante, debido a que sólo en algunas ocasiones aparecen completos.

Asimismo, se sugirió anotar el nombre de los colegiados que intervienen durante las discusiones como se hace con quienes no lo son, a fin de recordar el sentido en el que opinó cada uno de ellos.

Por un lado, se aclaró que independientemente de que el orden del día forma parte de la documentación de la respectiva sesión, en el acta se redacta cada uno de los puntos al inicio de la discusión de cada uno de ellos, así como el acuerdo relativo; pero si durante la aprobación del orden del día éste se modifica o se incorporan nuevos puntos, en el acuerdo correspondiente se transcriben los puntos aprobados para dejar constancia de haber aprobado un orden del día distinto al presentado.

Por el otro, se leyeron los apartados 3 y 4 del Acuerdo 184.4 del Colegio Académico, mediante el cual se aprobaron las características que deberán considerarse en la elaboración de las actas; por tanto, se dijo que sólo se anotan los nombres de quienes intervienen cuando se solicita la transcripción circunstanciada de algún punto. Por último, se indicó que si el Colegio Académico decidiera cambiar el formato de las actas, sería necesario modificar dicho acuerdo.

Sin más comentarios, por 28 votos a favor y 1 abstención se aprobó el acta de la Sesión 237.

Se puso a consideración el acta de la Sesión 238 y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 240.2

Aprobación de las actas de las Sesiones Números 237 y 238, celebradas los días 6 de mayo y 2 de julio de 2002, respectivamente.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 2002-2003.

El Presidente indicó que se envió una propuesta de Calendario Escolar elaborada por la Dirección de Sistemas Escolares con base en el Acuerdo 49.7 del Colegio Académico, la cual permitiría recuperar el calendario escolar tipo.

Entre las características de dicha propuesta, comentó que el inicio del trimestre 2002-O al 30 de septiembre fue aprobado al modificarse el Calendario Escolar para el periodo lectivo 2001-2002 y consta de 52 días de clases, al igual que el 2003-I y el de 2003-P de 53. Asimismo, el periodo vacacional de invierno de este año sería del 23 de diciembre al 3 de enero de 2003 y el de verano de 2003 del 4 de agosto al 1º de septiembre, lapso en el cual se coincidiría nuevamente con las vacaciones de la SEP y, por último, el trimestre 2003-O comenzaría el 17 de septiembre. Respecto de la Semana Santa del próximo año que será del 14 al 18 de abril, explicó, se decidió no programar proceso escolar alguno debido a que en dicha semana las actividades de profesores y alumnos disminuye de forma considerable en las unidades.

Explicado lo anterior, a continuación se respondieron algunas preguntas, entre otras, las siguientes:

Sobre la observación de los días señalados como de descanso obligatorio como el 4 de marzo y el 15 de mayo, que bien podrían considerarse como días hábiles, se aclaró que todos los días de descanso obligatorio están pactados bilateralmente y no se pueden cambiar.

Acerca de la definición del número de días de clases para cada trimestre en donde dos son de 52 días y uno de 53 como máximo, se aclaró que esto depende de los días feriados que están en cada trimestre. En este sentido, se señaló, conforme el Acuerdo del Colegio Académico anteriormente citado, debe cumplirse, al menos, con un mínimo de 51 días y haya tiempo suficiente para satisfacer los diferentes procesos establecidos en el calendario escolar tipo, por ejemplo, en esta propuesta los periodos intertrimestrales en el 2003 son más amplios.

En cuanto a la sugerencia de terminar el trimestre de 2002-O el viernes 13 de diciembre y con ello tener dos trimestres de 53 días de clases y uno de 52, se indicó que el hecho de concluir dicho trimestre el jueves 12, es para dar un margen de tiempo para la entrega de actas, porque de otra forma ésta se correría hasta enero de 2003.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Calendario Escolar para el periodo lectivo 2002-2003.

ACUERDO 240.3

Aprobación del Calendario Escolar para el periodo lectivo
2002-2003

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO PARA LA REVISIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL TABULADOR DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO, CON BASE EN LA PROPUESTA FORMULADA POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.**

Como introducción, el Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco explicó que dicho órgano colegiado recibió, a través de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la propuesta del Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de reformar el artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, en el sentido de modificar el esquema de ponderación y darle un peso menor al análisis curricular respecto del trabajo escrito y/o entrevista para el ingreso de los ayudantes. Esta propuesta, dijo, fue analizada por una comisión del Consejo Académico, cuyo dictamen está ahora a consideración de este órgano colegiado.

Por tratarse de una modificación reglamentaria, el Presidente del Colegio comentó que generalmente en estos casos se procede a integrar una comisión encargada de analizar con cuidado la procedencia de las propuestas y proporcione a este órgano colegiado elementos de juicio para tomar la decisión correspondiente. En este sentido, propuso formar una comisión que realice el análisis respectivo.

La representante de los profesores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa informó que al conocer esta iniciativa solicitó la opinión de la Comisión Dictaminadora de su División sobre la misma, cuya respuesta fue revisar dicha iniciativa con cuidado, ya que a su juicio no era sólo

modificar el peso de la evaluación curricular en relación con la entrevista, sino debían analizarse otros problemas que se enfrentan respecto del ingreso de los ayudantes, entre ellos, la falta de claridad tanto del perfil como de las características que debe cubrir un ayudante, así como tratar de evitar algunos vicios acumulados con el paso del tiempo en su contratación. En este sentido, le solicitaron que no se tomara la decisión en el Colegio Académico, sino que se hiciera un estudio detallado y se revisara la problemática a fondo, por tanto, apoyó la propuesta de integrar una comisión para tal efecto.

Por otro lado, se opinó que se trataba de una propuesta sencilla y que el Colegio estaba en condiciones para decidir la modificación en ese momento, sin tener que encargar el análisis a una nueva comisión, sólo debía precisarse la condicionante del 25% sobre el trabajo escrito siempre y cuando la calificación haya sido 6 o más que aparece en el segundo párrafo del Dictamen, debido a que no está claro qué sucedería con ese 25% si la calificación es reprobatoria. En este sentido, se dijo, podía pensarse en que ese 25% opere como un candado y en caso de reprobación ya no tengan derecho al resto de las evaluaciones, pero planteado así resulta redundante el igual o mayor a 6 porque seguiría siendo el mismo 25% aun en caso de reprobación, sólo que no se contabilizaría y, si lo que se busca es encontrar aquí alguna destreza, convendría ponerlo como candado para continuar con el resto de las evaluaciones.

Además, se expuso, según se advierte por las fechas de aprobación de esta iniciativa, ha sufrido un rezago significativo y la decisión tardaría aún más de integrarse una comisión.

Se aclaró que actualmente ese 25% opera como candado y la propuesta no consiste en suprimirlo, sino en modificar el peso asignado a la evaluación

curricular en relación con el trabajo escrito y/o la entrevista. Además, se dijo, la idea de que una comisión analice la problemática no se refiere a remitirla a la que trabaja sobre el RIPPPA y el TIPPA, sino integrar una nueva con pocos miembros y dar un plazo corto para la entrega del dictamen correspondiente.

Sin más comentarios, por 23 votos a favor y 4 abstenciones se acordó integrar una comisión que analice esta problemática.

Sobre el mandato se propuso el siguiente: "Analizar y, en su caso, proponer una posible modificación al artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico con base en la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco" y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Acerca del número de integrantes, se propuso a cinco: dos representantes de los alumnos, dos representantes del personal académico y a un Director de División; no obstante, se retiró esta propuesta para considerar la participación de dos directores de División, pues finalmente la decisión sobre este tipo de contrataciones requiere también formularse por razones plenamente académicas.

Sin más comentarios, por 27 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó una integración de 6 miembros.

Respecto de los integrantes, se propuso como directores al Lic. Guillermo Ejea y la Dra. Beatriz García, como representantes del personal académico al Dr. Pedro Castro y el Mtro. Lucino Gutiérrez y de los alumnos a los señores Miguel Ángel Bennetts y Carlos E. Estrada.

No obstante, debido a que todos los colegiados propuestos son de Ciencias Sociales y Humanidades, a excepción de la Dra. García, en aras de lograr un balance entre las distintas divisiones y unidades, declinaron algunos de ellos y se propusieron a otros. Así, por unanimidad se aprobó la siguiente conformación: como directores de División, el Lic. Guillermo Ejea y la Dra. Beatriz García; como profesores, la D.I. Martha Patricia Ortega y el Dr. Pedro Castro y como alumnos a los señores Alfonso de la Torre y Carlos E. Estrada.

Sobre la fecha límite para la entrega del dictamen correspondiente, se propuso el 31 de octubre del año en curso.

Al respecto, se pidió dar un plazo mayor y se consulte a las otras seis dictaminadoras divisionales con objeto de recabar la mayor información posible y analizar, por ejemplo, la problemática antes planteada de la dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y tener más elementos de juicio para decidir sobre varias cuestiones con respecto a los ayudantes, como la de por qué, dada la lógica de la figura de esta categoría, se contratan como ayudantes a alumnos de otras instituciones, y si bien esto no está en el tema de la Comisión, se puede ir acumulando información en función de este primer intento y conocer cuál es la problemática específica y tal vez en alguna otra sesión del Colegio analizarla o formar otra comisión que estudie los requisitos para ingresar como ayudante en la Institución y toda la problemática de fondo.

Se insistió en fijar como plazo el 31 de octubre y pedirle a la Comisión realice la consulta sugerida, así como una revisión de los antecedentes sobre la contratación para ayudantes.

Por unanimidad se aprobó esta fecha como límite para la entrega del dictamen correspondiente.

Como asesores de la Comisión, se propuso nombrar a los presidentes de algunas comisiones dictaminadoras divisionales y, después de analizar el número adecuado de ellos en función del plazo otorgado para la entrega del dictamen, por 24 votos a favor y 1 abstención se acordó fungieran como tales los presidentes de las siguientes comisiones: Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa y Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco.

ACUERDO 240.4

Integración de una Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer una posible modificación al artículo 4 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, con base en la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Lic. Guillermo Ejea Mendoza	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco.
Dra. Beatriz García Fernández	Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco.
D.I. Martha Patricia Ortega Ochoa	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco.
Dr. Pedro Castro Martínez	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa.
Sr. Alfonso de la Torre Vega	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco.
Sr. Carlos E. Estrada Haasmann	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco.

Asesores:

Lic. Braulio Ramírez Reynoso Abogado General.

Presidentes de las siguientes Comisiones Dictaminadoras Divisionales:

- Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco
- Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa
- Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa
- Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen, el 31 de octubre de 2002.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME BIANUAL DE ACTIVIDADES 2000-2002 DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA “CASA DEL TIEMPO”.

Al someter a consideración el informe anotado al rubro, se observó que en el último párrafo de la primera hoja se menciona que el Comité, conforme a la legislación, formuló su propio reglamento de funcionamiento, lo cual, se dijo, es incorrecto de acuerdo con la opinión de la Oficina del Abogado General en el sentido de que sólo el Colegio Académico tiene la facultad de expedir reglamentos, por tanto, se sugirió solicitar al Comité cambiar la denominación de dicho ordenamiento.

El Presidente comentó que en efecto, de acuerdo con la legislación, el Comité tiene la facultad de emitir sólo sus reglas de funcionamiento y solicitará la corrección correspondiente al informe.

Sin más observaciones, se dio por recibido el informe mencionado.

7. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EDITORIAL, PERIODO 2002-2004, PARA LA REVISTA “CASA DEL TIEMPO” DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN III TER DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Presidente explicó que de acuerdo con la fracción IV bis del artículo 41 del Reglamento Orgánico, cada dos años el Rector General debe proponer ante el Colegio a quienes integrarán el Consejo y Comités Editoriales de la Universidad; en cumplimiento de ello somete a la ratificación del mismo, la nueva integración del Comité mencionado al rubro.

Después de leer los nombres de los integrantes de dicho Comité en el orden señalado en el escrito enviado a los colegiados, dijo que se trata de reconocidos profesores, quienes de alguna manera han contribuido con el trabajo de la revista.

Al no presentarse observaciones, el Presidente sugirió votar en bloque. Así, por 27 votos a favor y 1 abstención, quedó ratificada la integración del Comité Editorial, periodo 2002-2004, para la Revista “Casa del Tiempo”.

ACUERDO 240.5

Ratificación de los integrantes del Comité Editorial, periodo 2002-2004, para la Revista “Casa del Tiempo”.

Mtro. José Luis Cortés Delgado	CAD	Xochimilco
Dra. Lilia del Carmen Granillo Vázquez	CSH	Azcapotzalco
Dra. Rosaura Grether González	CBS	Iztapalapa
Mtra. Ana Lau Jaiven	CSH	Xochimilco
Mtro. Mario Antonio Mandujano Valdés	CBS	Xochimilco
Dr. Mario Alberto Romero Romo	CBI	Azcapotzalco
Dr. Erasmo Sáenz Carrete	CSH	Iztapalapa
Dra. Sara María Teresa de la Selva Monroy	CBI	Iztapalapa
Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre	CAD	Azcapotzalco

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y COMO CONSECUENCIA, A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: ELECTRÓNICA, FÍSICA, MECÁNICA Y METALÚRGICA QUE SE IMPARTEN EN LA DIVISIÓN.

Para la presentación de este punto, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco solicitó la palabra para el Dr. Eusebio Guzmán, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, quien a través de una proyección explicó los aspectos sobresalientes de las adecuaciones, cuyo propósito general es contribuir al cumplimiento de los objetivos del plan y formar recursos humanos de excelencia.

En lo particular, indicó, se reordenaron las seriaciones para promover una secuencia lógica de conocimientos y, además, se buscó una mayor flexibilidad en las opciones dentro del plan de estudios y una oferta real para que los alumnos concluyan sus estudios en los 12 trimestres previstos. En ese sentido, la primera tarea fue la de adecuar los objetivos, los contenidos y la bibliografía de cada una de las UEA del plan de estudios para actualizarlas y hacerlas consistentes con las necesidades de la profesión; otra fue crear o suprimir algunas UEA para obtener una estructura coherente y funcional del plan de estudios. Asimismo, con las adecuaciones se pretende fomentar la participación permanente de los profesores en la actualización y operación del plan de estudios.

A continuación, señaló los antecedentes y las referencias que sirvieron de base para realizar los cambios propuestos. Entre los antecedentes están las adecuaciones efectuadas al plan de estudios en 1995, cuyo objetivo fue enfatizar

el uso de herramientas computacionales, actualizar los contenidos de algunas UEA específicas de ingeniería eléctrica, crear la UEA de "Cálculo Avanzado con Aplicaciones" y flexibilizar algunos corregristros. Sobre las referencias, subrayó que las más importantes tomadas en consideración son las Políticas Operacionales de Docencia, los Lineamientos del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para la homologación de los planes y programas de estudio, la Guía para la Redacción de Programas de Estudio, el "Marco de Referencia para la Evaluación" de los CIEES, así como el "Manual del CACEI".

Posteriormente, mostró las adecuaciones relevantes efectuadas a esta licenciatura y explicó ampliamente las razones de las mismas; en primer término aludió a las del Tronco Básico Profesional, donde se incluyen seis UEA como obligatorias y se suprimen los laboratorios de "Sistemas de Potencia I" y el de "Máquinas Eléctricas III".

En segundo, se refirió a las realizadas en las áreas de concentración que son tres: "Sistemas de Potencia, Utilización y Control", "Máquinas Eléctricas" y "Orientación General". En el caso de la primera área se incluyen cuatro UEA como obligatorias y otras tres se convierten en optativas; en la segunda aparecen tres UEA obligatorias y una optativa; mientras tanto, en la tercera área sólo se incluyen tres UEA obligatorias. Con esto, dijo, pretenden reducir el número de UEA obligatorias en las áreas de concentración y que el alumno escoja libremente el resto de sus asignaturas del listado de optativas, mismas que se agrupan por disciplinas: Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Física, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Materiales, Impacto Ambiental y Sociohumanísticas.

Finalmente proyectó dos tablas, una en donde se compara la distribución de créditos del plan vigente que ascienden a 505 contra los del plan propuesto,

cuyo total es de 507. La segunda correspondió a la distribución de créditos en las áreas de concentración.

Ante la pregunta de por qué desaparece el “Laboratorio de Sistemas de Potencia I” y después en las áreas de concentración se considera el “Laboratorio de Sistemas de Potencia II”, el Dr. Guzmán aclaró que con las adecuaciones efectuadas a las materias de computación, el contenido del primer laboratorio ya no tenía razón de ser, pues la teoría se aplica a través de la realización de programas de cómputo; mientras tanto, la nomenclatura del segundo laboratorio se debe a que la UEA de teoría se llama “Sistemas de Potencia II”.

Por otra parte, explicó que el número de UEA por trimestre varía de acuerdo al valor en créditos de cada una de ellas, en cuyo caso el promedio de créditos por trimestre es de cuarenta y cinco, así el alumno forma su carga trimestral con base en sus propias posibilidades.

Se indicó que estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 2003-I.

Sin más comentarios, se dio por recibida la información.

9. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE CIENCIAS SOCIALES Y DE INGENIERÍA.

El Presidente del Colegio Académico sometió a consideración del órgano los informes de las comisiones dictaminadoras señaladas al rubro y, sin observaciones, se dio por recibida la información.

10. ASUNTOS GENERALES.

- I. A petición del Presidente del Colegio, el Abogado General informó sobre los avances en el asunto del quebranto de la Casa de Cambio Arbitraje en contra de la Universidad.

En primer término se refirió a la información en materia penal, donde, dijo, se redobló el acercamiento con la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Financieros de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, particularmente con el Agente del Ministerio Público a cargo de la causa penal de la Universidad en contra de la casa de cambio, con el objeto de coadyuvar en la elaboración del pliego de consignación y reflejar de manera precisa los intereses institucionales.

Por otra parte, indicó, las acciones realizadas tanto por la Universidad como por los otros afectados, condujo por fin a la captura del Sr. Rodrigo Castelazo Muriel, presidente de la casa de cambio, quien el día 6 de julio fue puesto a disposición de los Juzgados 37 y 40 con sede en el Reclusorio Norte del Distrito Federal. Asimismo, informó que el resto de los ejecutivos de la casa de cambio que participaron en la operación, los señores Rigoberto Gutiérrez García y Jorge D. Piña, director y promotor corporativo, respectivamente, declararon que actuaron según las instrucciones del Sr. Castelazo y, en ese sentido, el juez correspondiente valora su intervención para establecer su situación jurídica.

Un día antes a esta sesión, comentó, se obtuvieron datos relacionados con los abogados que llevan a cabo la defensa de los funcionarios de la casa de cambio y está en discusión la posibilidad de entrevistarse con el

Sr. Castelazo en el reclusorio, de donde podrían obtenerse datos útiles para el expediente procesal.

En lo que atañe a la causa civil, recordó que la sentencia en sus tres fases fue favorable a la Universidad, primero en el Juzgado Civil, luego en la apelación en la Sala del Tribunal Superior de Justicia y después en el amparo, por lo que dicha sentencia ha causado estado, es decir, que es definitiva y no puede ser modificada por ningún medio legal. Asimismo, señaló, una vez que la sentencia causó estado, se promovió un incidente de ejecución traducido en la petición de embargo precautorio en contra de los bienes de la casa de cambio y se espera el acuerdo correspondiente.

No obstante, indicó, para materializar el embargo se requiere que cese íntegramente la intervención en el proceso de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en cuanto se defina el monto total de lo recuperado, pueda procederse de acuerdo con la prelación señalada por la Ley en relación con los acreedores legitimados procesalmente.

A continuación respondió las preguntas de algunos colegiados, entre ellas, sobre el estado de los otros quince acreedores, aclaró que todavía no se produce la consignación de todos los casos. Referente a la situación jurídica del ex-Tesorero de la Universidad, explicó que, en lo interno, después de desligarse laboralmente de la Institución, se negó a recibir el aviso del Patronato a través de la Oficina del Abogado General, sobre el señalamiento de que se aceptaba plenamente su renuncia. En lo externo, su declaración consta en el expediente del caso y por ello es necesaria la entrevista con el presidente de la casa de cambio para tratar de obtener elementos que los lleven a un posible contubernio.

Por otro lado, indicó que se desconoce la existencia de activos gravables de la casa de cambio y el monto respectivo, porque la intervención de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través del Interventor Gerente designado, no ha concluido aún en cuanto a determinar el universo a recuperar para distribuirse conforme a la prelación marcada por la Ley.

Por último, el Presidente del Colegio informó que dada la importancia de los avances sobre el caso, tanto en materia civil como penal, en los próximos días se procederá a la publicación de un informe que aparecerá en una separata del Semanario de la Universidad al igual que los dos anteriores, para conocimiento de la comunidad universitaria.

- II. El Secretario del Colegio informó que en relación con algunas adecuaciones presentadas al Colegio Académico en su Sesión 238, se recibió un oficio del Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco en donde informa el acuerdo tomado en la sesión 333 de dicho Consejo, mediante el cual se resolvió lo siguiente:
 - ◆ Acuerdo 333.7.3. Aprobó modificaciones a la tabla de equivalencias correspondientes a las adecuaciones al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ingeniería Civil.
- III. Oficio del Presidente y Secretaria de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, mediante el cual notifican el nombramiento del Dr. Gilberto Espinosa Paredes, como Presidente de la misma.
- IV. Oficios del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual informa que en la Sesión 224 de ese Consejo, se crearon en el Departamento de Hidrobiología las siguientes áreas de

investigación: "Diagnóstico Ecológico y Gestión Ambiental", "Ecosistemas Costeros", "Ficología" y "Producción Acuática", así como la supresión de las áreas de investigación: "Hidrobiología Experimental", "Ecosistemas Acuáticos" del Departamento de Hidrobiología y "Biofísica, Bioquímica y Fisiología Celular" del Departamento de Ciencias de la Salud.

- V. Invitación al Rector General por parte de los representantes alumnos de la Unidad Azcapotzalco, tanto del Consejo Académico como de los Consejos Divisionales, para visitar la Unidad y puedan plantearle sus inquietudes. Al respecto, el Presidente indicó que se pondría de acuerdo con el Rector de la Unidad para llevar a cabo la visita.
- VI. Se solicitó al Rector de la Unidad Azcapotzalco, brindar el apoyo necesario a la representación de los alumnos para resolver el problema que tienen en cuanto a salas para realizar algunos eventos y las copias que requieren para los mismos, dado que no han recibido una respuesta por parte de la Secretaría de la Unidad o de la Oficina Técnica del Consejo Académico.
- VII. Se pidió no realizar dos sesiones del Colegio Académico en un mismo día, porque si alguien no puede asistir acumula dos faltas consecutivas. En ese sentido, el Presidente reconoció que existe esa desventaja, pero también señaló que ha sido una costumbre del Colegio que cuando se convoca a una sesión de ratificación, citar a otra normal para aprovechar el traslado de los colegiados de dos unidades a donde corresponda realizar la sesión; no obstante, procurarán considerar la petición.
- VIII. La Srta. Salinas informó que por concluir sus estudios de licenciatura en el trimestre en curso, dejará de ser representante suplente de

los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa; en tal virtud, expresó su agradecimiento a los colegiados por la riqueza de las discusiones, de las cuales aprendió bastante. Asimismo, agradeció al Presidente y al Secretario del Colegio por la paciencia, el respeto y la disposición que mostraron para atender a la actual representación, pero sobre todo, agradeció a los colegiados alumnos del periodo anterior y a los del actual, en especial a quienes no comulgan con su forma de pensar o de participar en la vida universitaria, así como a quienes tuvieron la paciencia y el valor de buscar un consenso y fueron propositivos en su crítica y, por último, a quienes a pesar de la intolerancia decidieron defender sus ideas como legítimas dentro de un marco de respeto mutuo y de legalidad.

El Presidente deseó a la Srita. Salinas éxito como egresada y le agradeció su participación en el Colegio Académico.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 240 del Colegio Académico a las 21:10 horas del día 25 de julio de 2002. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. LUIS MIER Y TERAN CASANUEVA
Presidente

DR. RICARDO SOLÍS ROSALES
Secretario